



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.029 /

PARRAL, **01 Dic 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **JEANETTE FABIOLA CERDA FLORES**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
5	09.12.2014.	15.12.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

CERDA

FLORES

JEANETTE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

7.822.005-8

R.U.T.

OBRAS

Dirección

ASEO

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 09.12.2014 hasta el: 15.12.2014

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: MARTA CHAMORRO



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 17.11.2014